



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán,

30 JUN 2026

Expediente Electronico N° ORA-074/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-276/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura Taller de Investigación de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° CD-ORAN-263/2025 y por Resolución N° D-ORAN-506/2025, se autoriza y convoca el llamado de referencia.

Que, Dirección General de Administración eleva informe indicando que por restricciones de la Resolución N° CS-287/2025 y Resolución N° CS-560/2025 no se pueden utilizar economías de cargos docentes como así también llamados a inscripción de interesados y suplencias se encuentran suspendidas hasta tanto exista financiamiento específico debidamente acreditado.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 09/2026, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia dejando sin efectos las actuaciones; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y


POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Dejar sin efectos las actuaciones correspondiente al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura Taller de Investigación de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, convocada mediante Resolución N° CD-ORAN-263/2025 y por Resolución N° D-ORAN-506/2025.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución a los postulantes Roxana Valeria Chorolque, Guillermo Portal, Mónica Patricia Lacci, Miembros del Tribunal Evaluador (Res. N° CD-ORAN-263/2025), Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias de la Salud, Coordinación de Carrera para conocimientos y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA